LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 890/2013

"Provisión Montaje y Puesta en Servicio de Dispositivo de Protección Electrónica – Sistema de Video Vigilancia IP"

Asunción, 30 de noviembre de 2013.

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 34.002 de fecha 20 de noviembre de 2013 (Anexo A-1), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE N° 890/2013 **"Provisión Montaje y Puesta en Servicio de Dispositivo de Protección Electrónica – Sistema de Video Vigilancia IP"**, ID N° 252101

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

Si es convencional:

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 21/11/2013
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 29/11/2013
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 29/11/2013

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 29 de noviembre de 2013, siendo las 11:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 167/2013, (**Anexo A-2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	ITEM/ LOTE/TOTALIDAD	MONTO OFERTADO EN (*Moneda*) IVA incluido
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	TOTALIDAD	1.789.920.000
2	INFOCENTER S.A.	TOTALIDAD	1.962.240.455
3	OMNI S.A.	TOTALIDAD	1.923.429.658

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

4.1 Paso 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La verificación del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, se resumen en la Planilla adjunta en el **Anexo A-3**.

Fueron verificadas solamente las documentaciones de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por ser la oferta más baja, cumpliendo la misma sustancialmente con las documentaciones legales exigidas y en consecuencia, su oferta será analizada para los siguientes pasos.

4.2 Paso 2: VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fue verificada solamente la lista de precio de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por ser la oferta más baja.

Al respecto la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. presento errores aritméticos en el Formulario de Lista de Precios, conforme lo establecido en el Artículo N° 59 "Disconformidades, errores y omisiones", del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/03, del Régimen de Contrataciones Públicas, se ha consultado al oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A, a través del Departamento de Licitaciones, la aceptación de las correcciones de los errores aritméticos constatados en su Formulario de Lista de Precios, y el oferente mencionado ha aceptado en tiempo y forma, como se puede observar en las documentaciones que acompañan al presente informe.

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas de los oferentes, donde se refleja claramente la oferta más baja:

COMPARACIÓN DE OFERTAS			
Oferente	**Monto toal de la Ofera**	**Porcentaje con Relación al Precio mas Bajo %**	**Porcentaje con Relación al costo Estimado G1880917868**
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1.789.920.770	100	95,16
INFOCENTER S.A.	1.962.240.455	109,63	104,32
OMNI S.A.	1.923.429.658	107,46	102,26

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se evaluarán los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. cuya oferta es la más baja.

a) OFERENTE LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones

Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***Cumple***	*Ninguna*

4.5 Paso 5: <u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>

Por todo lo expuesto, este Comité recomienda que la Licitación Pública Nacional ANDE N° 890/2013 **"Provisión Montaje y Puesta en Servicio de Dispositivo de Protección Electrónica – Sistema de Video Vigilancia IP"**, sea adjudicada a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

La recomendación se fundamenta en que la oferta de la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, cumple sustancialmente con las condiciones técnicas y legales, su precio es razonable y es el más convenientes desde el punto de vista económico para la Institución, de acuerdo a la estimación de costos de ANDE, además de que el Oferente cuenta con la calificación y capacidad necesarias para el servicio licitado.

El monto total de adjudicación asciende a: 1.789.920.770 (guaraníes mil setecientos ochenta y nueve millones novecientos veinte mil setecientos setenta), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: 1.880.917.868 (guaraníes mil ochocientos ochenta millones novecientos diecisiete mil ochocientos sesenta y ocho), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 4,84 %, (monto adjudicado es inferior al costo estimado por ANDE)

Atentamente,

…… ……

Diego Ubaldi
Asistente Administrativo II
Miembro p/DL

Juan José Gomez
Abogado Pleno
Miembro p/AL

……

Wilfrido Gavilan Palacios
Ing. Electricista/Electrónico Junior
Coordinador

ANEXO A-2 (Acta de Apertura de Ofertas)

Lente		
	5,1 mm - 51 mm; F1.8 a F2.1.	CUMPLE
Cumplimientos regulatorios y Certificaciones.		
	La empresa deberá contar con al menos dos técnicos certificados por el fabricante.	CUMPLE
	Estándar de emisiones EN 55022(1994) ITE - Clase A.	CUMPLE
	Estándar de inmunidad EN 55024(1998) ITE - Clase A.	CUMPLE
	Fluctuación de la tensión EN 61000-3-3(1995).	CUMPLE
	Armónicos de línea de alimentación EN 61000-3-2(1995) - Clase A.	CUMPLE
	CFR47 (1995) Sección 15, apartado B.	CUMPLE
	Certificación: FCC, CE.	CUMPLE
Garantías		
	La oferta deberá incluir soporte onsite 24x7 del proveedor, por todo el periodo de garantía del equipo.	CUMPLE
	Presentar respaldo por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la remisión oficial del equipo.	CUMPLE
	Los técnicos de la empresa oferente deberán estar certificados por el fabricante. Se exigirá la presentación de los certificados de los técnicos pertenecientes a la empresa autorizada por el fabricante.	CUMPLE
	Las garantías, mantenimientos, entre otros, deben ser presentadas por escrito por el proveedor y al momento de la entrega definitiva de los equipos.	CUMPLE
	Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no sé aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados, así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante, piezas originales, laboratorios autorizados por el fabricante).	CUMPLE
	Garantía escrita de un (1) año como mínimo.	CUMPLE
	Certificado de calidad ISO 9001:2008 vigente o Certificación equivalente de Calidad.	CUMPLE
CÁMARA IP DOMO FIJO HD ANTI-VANDÁLICA PARA USO EXTERIOR		
Características Generales		
	La cámara domo fija deberá capturar vídeo de alta definición, comprimir el vídeo utilizando el algoritmo H.264 y transmitir vídeo a través de una red IP / Ethernet.	CUMPLE
CA1-3G	**La cámara domo fija deberá capturar audio, comprimir utilizando el algoritmo AAC-LC y transmitirlo a través de IP y / red Ethernet.**	CUMPLE
	La cámara domo fija deberá realizar un análisis de contenido de vídeo on-board (VCA).	CUMPLE
	Día/Noche: Exigido. Deberá contar con filtro de corte infrarrojo.	CUMPLE
	Relación señal/ruido: >39 dB.	CUMPLE
	Deberá contar con control de diafragma con opciones: automático, manual o con obturador electrónico.	CUMPLE
	Deberá poseer una resolución horizontal mayor a 600 LTV.	CUMPLE
	La velocidad de obturación deberá ser automática desde 1/2 a 1/100.000	CUMPLE
	Deberá ser resistente a actos vandálicos y adecuados para uso exterior.	CUMPLE
Captura		
	La cámara debe poseer un sensor CMOS de escaneo progresivo de 1 / 2,7". El sensor deberá ser de al menos de 1 Megapixel y soportar Wide Dynamic Range (WDR).	CUMPLE
	La cámara debe capturar vídeo de hasta 720p de resolución (1280 x 720).	CUMPLE
	En modo día, la cámara deberá funcionar hasta 0.7 Lux (color).	CUMPLE
	En modo noche, la cámara debe funcionar a 0.035 Lux (mono).	CUMPLE
	La cámara debe soportar Back Light Compensation (BLC).	CUMPLE
	La cámara debe soportar el balance de blancos automático o fijo.	CUMPLE
Compresión		
	La compresión de vídeo deberá realizase a través de la compresión de hardware dedicado. No serán aceptados equipos que se basen en compresión de software a través de DSP.	CUMPLE
	La cámara debe soportar algoritmo de compresión H.264 (ISO 14496-10) y debe garantizar la compresión a 25/30 imágenes por segundo.	CUMPLE
	La cámara debe soportar la compresión de vídeo desde 32kbps hasta 8 Mbps.	CUMPLE
CA1-3F	**La cámara debe soportar la compresión de audio utilizando el algoritmo de compresión AAC-LC, muestreada a 16Khz con una resolución de 16 bits.**	CUMPLE
CA1-3F	**El audio debe estar sincronizado con el vídeo.**	CUMPLE
Interfaces y Protocolos		
	La cámara debe poseer un conector RJ-45 y cumplir con IEEE802.3 y normas IETF: 10/100 Base-T.	CUMPLE
	La cámara debe soportar un ancho de banda total de 32 Mbps.	CUMPLE
	Las cámaras deberán soportar hasta 8 conexiones simultáneas unicast como también, al mismo tiempo, una secuencia de multidifusión adicional.	CUMPLE
	La cámara debe soportar los siguientes protocolos de red: TCP, UDP, IGMP, SNMP, HTTP, GlobalCMP, IGMP, SNMP, HTTP, NTP, Telnet, FTP.	CUMPLE
	La cámara debe poseer Firewall embedido y encriptación MD5.	CUMPLE

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Ing. Wilfrido Gavilán
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

Al: Ing. Wilfrido Gavilán Palacios (Coordinador)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 890/2013 "PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA – SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP"**.

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior Ítem a – Capacidad Financiera, de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del Capital Mínimo Requerido de los Oferentes, fue realizada utilizando el promedio aritmético, de los Balances correspondientes a los años 2011 y 2012. La Evaluación del Índice de Liquidez Corriente fue realizada utilizando los Balances de los años 2011 y 2012.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

OFERENTE	CALIFICACION	
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	CAPITAL MINIMO REQUERIDO
1) LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2) INFOCENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3) OMNI S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

PF/jb

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 890/2013

"PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERTA TOTAL

1) LOGICALIS PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE	21.285.037.194	16.671.167.660
PASIVO CORRIENTE	9.794.834.431	9.235.985.719
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,17**	**1,81**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	2012	2011
PATRIMONIO NETO	12.193.474.618	8.312.135.658
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**10.252.805.138**	**30%**
OFERTA TOTAL Gs.	**1.789.920.000**	536.976.000
CONDICION		**CUMPLE**

2) INFOCENTER S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE	21.895.198.286	50.453.847.327
PASIVO CORRIENTE	16.600.279.432	45.842.936.270
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,32**	**1,10**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	2012	2011
PATRIMONIO NETO	12.515.108.614	8.202.855.827
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**10.358.982.221**	**30%**
OFERTA TOTAL Gs.	**1.962.240.455**	588.672.137
CONDICION		**CUMPLE**

3) OMNI S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE	10.016.806.283	10.089.975.736
PASIVO CORRIENTE	4.351.774.864	4.960.612.692
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,30**	**2,03**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	2012	2011
PATRIMONIO NETO	7.572.520.494	6.716.700.381
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**7.144.610.438**	**30%**
OFERTA TOTAL Gs.	**1.923.429.658**	577.028.897
CONDICION		**CUMPLE**

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios